

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ACTA Nº 10

REUNIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2012 DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas de la fecha antes señalada, se reúnen en Alsina 1826 1º piso de esta Ciudad los Sres. Titulares del Ministerio Público, Germán Carlos Garavano, Fiscal General, Mario Jaime Kestelboim, Defensor General y Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Miguel Ángel Espiño, Magdalena Fiks y Sebastían Garrido, por la Fiscalía General; Jorge Costales, Guillermo García y Gustavo Buglione, por la Defensoría General, y Rodolfo Medina, Antonia Isabel Otero y Laura Brizuela por la Asesoría General Tutelar, en presencia de quien interviene como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta a lo largo de la reunión, Roberto Thompson, abordando el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1.- Declaraciones Juradas Patrimoniales
- 2.- Resolución N° 38/2012 CM que crea Registro de Aspirantes para pasar de dicho órgano a la Jurisdicción y al Ministerio Público. Propuesta del Dr. Garavano.
 - 3.- Contratación limpieza edificio Combate 155
 - 4.- Renovación alquiler edificio Combate 155
- 5.- Redeterminación precio alquiler 2° año contrato edificio P. Colón 1333 (art. 3 inciso 2 contrato)
- 6.- Creación de Mesa de Discusión de temas laborales solicitada por la Asociación de Empleados.
- 7.- Propuesta de la UEJN para hacer extensivo a los contratados y pasantes el último aumento salarial y el bono no contributivo.
 - 8.- Varios





Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Punto 1.-

Las partes manifiestan que el tema en cuestión continúa a consideración de las tres ramas del Ministerio Público.

Punto 2.-

Se resuelve hacer entrega del proyecto a los titulares de los otros dos ámbitos del Ministerio Público para su estudio.

Punto 3.-

El Cont. Miguel A. Espiño informa que el Ministerio Público se había adherido al llamado a licitación convocado por el Consejo de la Magistratura mediante el Exp. 50/2011. Sin embargo, ese proceso no obtuvo resultado positivo. Actualmente el servicio de limpieza se presenta mediante el sistema de legítimo abono. A la luz de lo informado , los representantes del Ministerio Público ordenan que, por la oficina competente del área de dicho órgano que tiene a su cargo la Secretaría ad-hoc de la Comisión Conjunta, se dé inicio a los trámites necesarios para la contratación del servicio de limpieza del edificio de Combate de los Pozos 155, de esta ciudad.

Punto 4.-

Se informa a los Titulares del Ministerio Público que se está por requerir al Banco de la Ciudad de Buenos Aires la correspondiente tasación del bien. Una vez que se tenga un monto actualizado del valor locativo del edificio sito en Combate de los Pozos 155, la oficina correspondiente al área del Ministerio Público que tiene a su cargo la Secretaría ad- hoc de la Comisión Conjunta, se comunicará con el propietario del inmueble para dar inicio al proceso de renovación del alquiler. Quienes suscriben toman conocimiento de lo informado.



Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Punto 5.-

Atento los términos del contrato celebrado con el propietario del edificio sito en Paseo Colón 1333 corresponde dar inicio a la redeterminación del canon locativo. En consecuencia, se resuelve requerir por la vía y forma pertinente una tasación actualizada al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (conf. lo prevé la Ley 2095). Al mismo tiempo, se instruye a la Secretaría ad- hoc a efectos de que comunique al propietario el inicio de las gestiones tendientes a dar cumplimiento con la redeteriminación del canon para el nuevo año del contrato (conf. art. 3, inciso 2, del contrato de locación oportunamente pactado).

Punto 6.-

Se recibe la nota y en atención a lo solicitado se instruye a la Comisión que está estudiando y analizando mejoras y reformas al Reglamento de Personal (conformada por los Jefes de Recursos Humanos de las tres áreas del Ministerio Público), que inviten a la Asociación de empleados del Poder Judicial de la C.A.B.A como así también a la Seccional nº 2 de la Unión de Empleado de la Justicia de la Nación, a participar de la próxima reunión que celebre la referida Comisión, a efectos que en el desarrollo de la misma, puedan aportar todas las sugerencias que estimen corresponder para la modificación del mentado Reglamento. Con su resultado, infórmese a la Comisión Conjunta.

Punto 7.-

Se toma conocimiento de las notas de idéntico tenor enviadas a cada uno de los Titulares del Ministerio Público y se hace saber que cada ámbito, en forma individual, dará respuesta al planteo formulado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación. No obstante, se instruye a la Secretaría ad-hoc a efectos que curse una nota de estilo a la UEJN haciéndole saber dos cuestiones: a) que la actividad de los pasantes se encuentra regida por la ley N° 26.427 de Pasantías educativas y b) en cuanto a los contratados, debe explicarse que cada





Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ámbito contratante del MP tiene una modalidad para los contratos que suscribe, teniendo en cuenta la tarea a desarrollar y el tipo de contrato.

Punto 8.-

Varios

a) Demanda del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, en autos "Stoppani, Sebastián R. Y otros c/ GCBA y otros s/ empleo público".

La Secretaría ad-hoc pone a consideración de la CCAMP la situación planteada por la acción judicial señalada, recientemente notificada al Ministerio Público y que involucra como parte codemandada a los tres ámbitos del MP, por separado. Se discute el temperamento a seguir y se acuerda que cada rama dará respuesta a dicha demanda en forma individual, tal como ocurriera en oportunidad de responder un reclamo de carácter administrativo planteado por dicho Colegio respecto de las Resoluciones CM N° 504/05 y CCAMP N° 18/09 y 8/10.

b) Pedido de nombramiento de la Dra. Graciela Prado efectuado por la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Conjunta, Dra. María Teresa del Rosario Moya (presentado al Sr. Defensor General de la C.A.B.A)



Se toma nota de la solicitud, se pasa a estudio, y se informa que el pedido será tratado una vez que se ponga en funcionamiento la nueva Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Conjunta.

c) Oficio OayF N ° 028/2012 Prestaciones de la firma COPLAMA S.A. referido al pedido de no certificar prestaciones por legítimo abono ni



Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

permitir la realización del servicio de control de plagas en los edificios de las calles Arias 4491 y Almafuerte 37/45.

Toda vez que los inmuebles indicados son compartidos exclusivamente por la Defensoría y la Fiscalía, el tema fue puesto a consideración de dichas áreas del MP, entregándose en este acto copia del referido oficio a las ramas pertinentes. No obstante, se instruye a la Secretaría ad-hoc para que remita dicha respuesta al Señor Administrador del Poder Judicial de la CABA.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares

por ante el Secretario actuante.-

ARIO JAIME KESTELBOIM DEFENSOR GENERAL AUTONOMA DE BUENOS ARES

Laura Onstina Musa Asesora General Tutolor Ministere Público Judud Autonord de Seches Airos

Dr. ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO AD-HOC
COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACIO
DEL MINISTERIO PUBLICO

